



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

ACTA No. 153

**SESION EXTRAORDINARIA
DIA LUNES 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2017**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la Sala de Conferencias del Palacio Municipal, siendo las siete y dieciséis minutos de la mañana del día lunes catorce de agosto del año dos mil diecisiete.- **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la Señorita Vicealcaldesa Lilia Umaña y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Arq. José Guillermo Milla French; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Séptimo:** Dr. José Jaar Mudénat; **Regidor Octavo:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thuman; **Regidor Noveno:** Abg. Ítalo Godoy Mendieta; **Regidor Décimo:** Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón; con las excusas presentadas por los regidores municipales licenciada Elena Doris Sunseri y el Doctor Juan Carlos Zúniga; **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

Punto No. 01, Acta No. 153 (14/08/2017).- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenos días hoy lunes 14 de agosto del año 2017 estamos por iniciar la sesión extraordinaria No. 153, señora Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Muy buenos días a todos, si señor Alcalde tenemos quórum

podemos comenzar la sesión.

Punto No. 02, Acta No. 153 (14/08/2017).-*El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, damos por iniciada la sesión extraordinaria número 153, hoy lunes 14 de agosto del año 2017, se abre la sesión.-*

Punto No. 03, Acta No. 153 (14/08/2017).-*La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión extraordinaria número 153, Agenda: Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Transferencias; Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión la agenda? ¿Se aprueba? Aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión extraordinaria número 153.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Extraordinaria número 153.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

Punto No. 04, Acta No. 153 (14/08/2017).-*La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto transferencias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCIÓN.-Exposición de Motivos.- Considerando: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.-Considerando: Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.-Por Tanto: En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que Se Autorice a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2017 solicitada por las siguientes Gerencias:*

1. Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales:

L.10,000.00 del Objeto de Gastos No.311 del Departamento de Salud.

L.12,000.00 del Objeto de Gastos No.331 del Departamento de Salud.

L.100,000.00 del Objeto de Gastos No.333 del Departamento de Salud.

L.7,000.00 del Objeto de Gastos No. 343 del Departamento de Salud.

L.15,000.00 del Objeto de Gastos No.355 del Departamento de Salud.

L.15,000.00 del Objeto de Gastos No.399 del Departamento de Salud.

Haciendo un total de L.159,000.00 que serán trasladados de Gasto Corriente a Cuenta Capital al Objeto de Gastos No.431 (Adquisición de

Equipos Médico Quirúrgico) de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**- Fundo la moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2017 de la Municipalidad de San Pedro Sula.-

Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.-San Pedro Sula, Cortés, 14 de agosto 2017.-**ARMANDO CALIDONIO ALVARADO.-Alcalde Municipal;**

abogado Jose Antonio Rivera tiene la palabra.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:

Buenos días señor Alcalde, en este sentido pues viendo de que es de Cuenta Corriente a Cuenta Capital y el Objeto de Gastos es el No.431, quiero secundar la moción propuesta por usted.- El Señor Alcalde Municipal,

ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: *Gracias, doctor Jose Jaar tiene la palabra.- El Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:*

Gracias señor Alcalde, buenos días compañeros regidores quiero también apoyar la moción ya que estamos en base a ley específicamente en el Artículo 90 de la Ley de Municipalidades, en el artículo 181 de su Reglamento y el Artículo 70 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y con esto lo que estamos haciendo es dándole agilidad a los proyectos que usted tiene programados Sr. Alcalde, lo felicito estamos para apoyarle.-

El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: *Gracias, suficientemente discutida, ¿se aprueba? Aprobado, señora Secretaria.- La*

Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: *Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada*

por el señor Alcalde en relación a las transferencias.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado y en consecuencia **RESUELVE:** Autorizar a la Gerencia Financiera realice las siguientes transferencias en el Presupuesto del año 2017 solicitadas por las Gerencias que se detallan a continuación:

1. Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales:

L.10,000.00 del Objeto de Gastos No.311 del Departamento de Salud.

L.12,000.00 del Objeto de Gastos No.331 del Departamento de Salud.

L.100,000.00 del Objeto de Gastos No.333 del Departamento de Salud.

L.7,000.00 del Objeto de Gastos No. 343 del Departamento de Salud.

L.15,000.00 del Objeto de Gastos No.355 del Departamento de Salud.

L.15,000.00 del Objeto de Gastos No.399 del Departamento de Salud.

Haciendo un total de L.159,000.00 que serán trasladados de Gasto Corriente a Cuenta Capital al Objeto de Gastos No.431 (Adquisición de Equipos Médico Quirúrgico) de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales.- Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).- Fundo la moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2017 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 153 (14/08/2017).-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Es importante dejar constancia que el Doctor Juan Carlos Zúniga se excusó de la presente sesión al igual que la licenciada Doris Sunseri.-

Punto No. 06, Acta No. 153 (14/08/2017).-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Al no haber más puntos en la sesión, entonces damos por finalizada la sesión extraordinaria No. 153, del día de hoy lunes 14 de agosto del 2017, se cierra la sesión.- ***La Señora Secretaria Municipal,***

Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: *Se cierra la sesión, siendo las siete y veinte minutos de la mañana, firmando el acta para constancia el señor Alcalde, Vice Alcaldesa, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de lo actuado.-*

Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal

Lilia Umaña Montiel
Vice Alcalde Municipal

Arq. José Guillermo Milla French
Regidor Primero

Abg. José Antonio Rivera Matute
Regidor Segundo

Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Tercero

Dr. José Jaar Mudénat
Regidor Séptimo

Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann
Regidor Octavo

Abg. Ítalo Godoy Mendieta
Regidor Noveno

Abg. Héctor Samuel Madrid
Regidor Decimo

Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal
